

14 años de prisión para ex padrastro de Ámbar: mantenía pornografía infantil de la víctima en celular

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Viña del Mar condenó a 14 años de presidio efectivo a Manuel García Queirolo, ex padrastro de la joven Ámbar Cornejo por los delitos de producción y almacenamiento de material pornográfico infantil y delito de abuso sexual a mayor de 14 años.

La adolescente sufrió estos agravios entre el año 2016 a 2020, ya que la víctima buscó ayuda en la ex pareja de su madre para evitar a Hugo Bustamente, sujeto que en 2020 la asesinó.

Anuncio Patrocinado

Cabe señalar que esta causa penal fue abierta luego que peritos de la PDI encontraron material pornográfico infantil en el celular del condenado, en las que se mostraba a Ámbar en circunstancias indebidas de índole sexual.

Al respecto, el magistrado Fernán Rioseco Pinochet, señaló que “los hechos ocurrieron de forma reiterada”.

WAV PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**



y tú, ¿qué opinas?